

GACETA INFORMATIVA



NUESTRAS TRADICIONES

QUÉ SUCEDIÓ EN ENERO Y FEBRERO DE 1995.

GUERRA DEL CENEPA

La **Guerra del Cenepa** (según versión de la República del Ecuador) o **Conflicto del Alto Cenepa** (según versión de la República de Perú), fue un enfrentamiento bélico ocurrido durante los meses de enero y febrero de 1995, entre Perú y Ecuador. Se produjo en el lado oriental de la cordillera del Cóndor sobre la cuenca del río Cenepa en territorio peruano (previamente disputado por ambos países hasta el protocolo de Río), que fue ocupado por el ejército del Ecuador desde 1994. El conflicto enfrentó a las fuerzas armadas del Perú y Ecuador. Nunca hubo declaración formal de guerra entre ambos países ni llegó a generalizarse por toda la frontera común. Las operaciones militares sucedieron en territorio delimitado, pero sin demarcar (zona de selva alta de complicado acceso) donde los factores climáticos y logísticos dificultaron los desplazamientos militares.

El conflicto se resolvió con la intervención de Argentina, Chile, Brasil y Estados Unidos, países garantes del Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro del 29 de enero de 1942, lográndose terminar el proceso de demarcación de la frontera en los dos tramos pendientes: entre los hitos Cunhime Sur y 20 de Noviembre, y entre los de Cusumaza–Bumbuiza y Yaupi–Santiago. Esta demarcación fue hecha de conformidad con lo establecido en el Protocolo de Río de Janeiro y el fallo arbitral de Braz Días de Aguiar.

En el Acta de Brasilia, tanto Perú como Ecuador aceptaron la culminación del proceso de demarcación fronteriza, en el tramo de 78 kilómetros que estaba pendiente, de acuerdo con la propuesta de los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro formulada dentro del marco legal del Protocolo, del fallo arbitral de Braz Días de Aguiar, de sus instrumentos complementarios y de los pareceres técnicos-jurídicos entregados el 8 de mayo de 1998. Esta propuesta fue aceptada por los gobiernos de Perú y Ecuador y ratificada luego por los congresos de ambos países.

Así, se terminó el proceso de demarcación de la frontera sobre las cumbres de la cordillera del Cóndor, ratificando la posesión del Perú de la zona del Cenepa incluyendo Tiwintza, a la vez que el Perú otorgaba a Ecuador, en condición de propiedad privada y sin perjuicio de la soberanía peruana, un kilómetro cuadrado en la zona de Tiwintza, donde están sepultados 14 soldados ecuatorianos. También se firmaron acuerdos de Comercio y Navegación, de Integración Fronteriza y de instalación de una comisión binacional sobre Medidas de Confianza Mutua y Seguridad.

Posiciones

Cada uno de los países tiene un pensamiento diferente. A continuación, se describe la de cada uno de ellos:

Posición ecuatoriana

La argumentación ecuatoriana señala, por su parte:

- El Protocolo de Río de Janeiro es un tratado cuyo cumplimiento no puede ser exigido al Ecuador por cuanto fue un texto impuesto, y su suscripción se realizó estando ocupada una gran parte de su territorio.
- El Protocolo de Río de Janeiro señala el divisor de aguas Zamora-Santiago para distribuir equitativamente entre los dos países el espacio geográfico entre los ríos Zamora y Santiago. Sin embargo, en la realidad geográfica no existe dicha divisoria de aguas por el hecho de que el río Cenepa, que antes se pensaba que era un afluente insignificante del río Marañón-Amazonas, resultó ser un sistema hidrográfico independiente y mucho más extenso, interpuesto entre el Zamora y el Santiago. Al no existir la divisoria de aguas Zamora-Santiago es inaplicable el trazado de la frontera en este sector enunciado en el artículo VIII. B.1.
- Ante esa inejecutabilidad parcial del Protocolo, resulta indispensable establecer una línea de frontera que distribuya equitativamente entre los dos países el espacio geográfico comprendido entre los ríos Zamora y Santiago.
- Esa distribución, no obstante, solo puede hacerse atendiendo a los derechos de las partes y reconociendo al Ecuador el acceso que demanda al Marañón-Amazonas, en debida atención a sus históricos derechos amazónicos y a los requerimientos de su desarrollo como país condómino en la Cuenca del Gran Río. De esa forma se abrirán amplias posibilidades para la cooperación de las dos partes en proyectos de interés común en la Amazonia, y para una útil y fácil comunicación de los puertos marítimos del Ecuador tanto con los accesos ecuatorianos al Amazonas y sus afluentes como con los polos de desarrollo binacional y multinacional en la región.

Posición peruana

La argumentación peruana señala lo siguiente sobre este tema:

- El Perú no tiene territorios pendientes de «devolución» con ninguno de sus vecinos;
- Mientras Tumbes y Piura son invariablemente peruanas, Jaén perteneció a la Real Audiencia de Quito solo entre 1563 y 1567 y entre 1819 y 1821, habiéndose pronunciado multitudinariamente por su pertenencia al Perú en ambas oportunidades, decisión ratificada por el virrey Francisco de Toledo (1569-1581, durante el reinado de Felipe II de España, 1556-1598, de la Casa de Austria) y por el gobierno del Perú en 1821;
- Maynas (esto es, Amazonas y Loreto) nació como provincia peruana y fue adscrita al Virreinato de Santa Fe de Bogotá recién en 1772, pero pasó a ser una gobernación directamente dependiente del Virrey del Perú o Virreinato del Perú por cédula real del 15 de julio de 1802.
- El Protocolo de Río de Janeiro es un tratado internacional perfectamente ejecutable y su cumplimiento no admite revisión alguna.

Acta de Brasilia

Artículo principal: Acta de Brasilia

Observadores de los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro se desplazan hasta la zona del conflicto. El 2 de marzo, tras cinco semanas en enfrentamientos y escaramuzas, terminan los combates. Hay numerosos heridos y muertos por ambos lados. Durante el proceso de negociación, ambas partes ceden terreno, dejando a un lado sus posiciones extremas; el Ecuador reconoce la “parcialidad” de la inejecutabilidad del protocolo de Río y por consiguiente reconoce la autoridad del susodicho. El Perú, por su parte, reconoce por primera vez la existencia de una disputa y la necesidad de una revisión de los impases del protocolo de Río.

Los impases existentes se pueden resumir en cuatro puntos:

- Inejecutabilidad parcial del Protocolo de Río de Janeiro por la inexistencia del divisor de aguas entre los ríos Zamora y Santiago.
- Problemas de demarcación: a) Sector Cucumaza Bumbuisa y el Yaupi Santiago. b) Sector Lagartococha-Güepí.
- Problemas que generan los cortes de los ríos por las líneas geodésicas. Problema en el río Napo, Sector Yasuní-Aguarico.
- Canal del Zarumilla.

Tras una casi fallida ronda de negociaciones, la diplomacia condujo al acuerdo de Brasilia, el 24 de octubre de 1998, firmado por el presidente peruano Alberto Fujimori y su colega ecuatoriano Jamil Mahuad.

1. Los países garantes (Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos de América) resolvieron que las altas cumbres de la cordillera del Cóndor y la región de Tiwintza, de 20 km², pertenece al Perú, se concede al Ecuador 1 km² de Tiwintza como propiedad privada bajo la legislación privada del Perú, con la excepción de que esta propiedad nunca podrá ser expropiada del Ecuador, se la usará para realizar actos conmemorativos y no militares. A todo aquel que nazca en Tiwintza se le considerará peruano.
2. El Perú deberá garantizar el derecho perpetuo de libre navegación por el río Amazonas y sus afluentes septentrionales, establecido en el Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro del 29 de enero de 1942, habiendo recibido, además, un permiso por 50 años para establecer dos embarcaderos comerciales, cada uno de 150 hectáreas, y libres de impuestos. Estos embarcaderos serán administrados por las empresas que designe el Ecuador, pero tendrán que ser registradas bajo la legislación peruana.
3. Un parque binacional ecológico, aún por implementar, sería la representación de la paz entre ambos países hermanos. También se establecieron los nuevos hitos en el sector de Lagartococha – Güepi y en Cusumasa-Bumbuisa y Yaupi-Santiago en la Cordillera de los Andes, quedando la base Teniente Ortiz en el Ecuador y el Puesto Pachacútec en el Perú.

En mayo de 1999, de forma conjunta, finalmente se colocó el último hito, de 30 en total, 23 de ellos en el tramo de 78 km de frontera no demarcada en la Cordillera del Cóndor.

Pérdidas económicas y bajas militares

A pesar de que fue un conflicto corto de 5 semanas, las pérdidas económicas fueron muy altas tanto para el Perú como para el Ecuador. En Ecuador el ministro de finanzas Modesto Correa estimó el costo directo de la guerra en 250 millones de dólares, lo que equivalía al 1 % del PIB del Ecuador, añadiendo también un egreso de 3 millones de dólares diarios a causa de la presencia de la Momep, mientras que el Perú en cambio perdió 400 millones de dólares durante el conflicto, relacionados con el costo de movilización de las tropas y el costo de reposición del equipo perdido. A estos costos se agregan los gastos incurridos en la carrera armamentística que se desataría en los próximos años hasta la firma de paz.

La cifra oficial de muertos varía según la versión de cada país. Ecuador informó en primera instancia oficialmente la muerte de 33 soldados y 70 heridos. En la actualidad, la Asociación de ex Combatientes del Cenepa registra 131 afectados; 44 soldados perdieron total o parcialmente sus piernas, 2 con mutilaciones en sus brazos, 7 tienen problemas auditivos y 78 sufren de psicosis de guerra y esquizofrenia. La memoria de los soldados caídos se inmortalizó en monumentos, bustos y nombres de escuelas y colegios, en los lugares donde eran oriundos.

Por parte del Perú ha habido un aire de hermetismo en este tema, aunque al final se ha reconocido la muerte de 60 de sus soldados. Esta situación se ha visto reflejada en los miembros caídos en acción que nunca han sido indemnizados. Según el presidente de la Asociación Nacional de Licenciados y Ex Combatientes de los Conflictos Armados en el Perú (ANALCCAP) Luis Lapa Espinoza, solo en la región Arequipa se han identificado a 100 excombatientes de la guerra del Cenepa que están olvidados por las autoridades. Muchos, además de las dolencias físicas, presentan trastornos psicológicos que no pueden ser tratados porque carecen de seguro de salud. La Asociación de excombatientes del Cenepa llevan además más de 17 años de lucha por traer el cuerpo de seres queridos los cuales al menos 4 habrían sido abandonados en el campo de batalla a lo cual la viuda del combatiente caído Wilson Cisneros se lamenta.